

ACTA N.º 5 DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2021

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día doce de abril de dos mil veintiuno, se reunió la Mesa de la Comisión de Educación y Formación Profesional del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. José Miguel Fernández Viadero, del Grupo Parlamentario Regionalista y con asistencia de la Ilma. Sra. D.ª Paz Mercedes de la Cuesta Aguado (Vicepresidenta), del Grupo Parlamentario Socialista y del Ilmo. Sr. D. Roberto Media Sainz (Secretario), del Grupo Parlamentario Popular.

La Mesa de la Comisión es asistida por el Letrado, D. Luis González del Campo.

La Presidencia declara abierta la sesión, pasando a tratar a continuación el asunto incluido en el orden del día.

PUNTO ÚNICO.- FIJACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LAS PRÓXIMAS SESIONES DE LA COMISIÓN.

Previa deliberación de los miembros de la Mesa, y de conformidad con el artículo 71.1 del Reglamento de la Cámara, SE ACUERDA celebrar sesión de la Comisión de Educación y Formación Profesional con el siguiente orden del día, siempre que las iniciativas correspondientes hubieran cumplido todos los trámites reglamentarios:

1. Debate y votación de la Proposición no de Ley N.º 44, relativa a mantenimiento del número de aulas existentes a partir del curso 2021/2022 en educación infantil y primaria, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (BOPCA n.º 173, de 01.02.2021). [10L/4400-0044]
2. Debate y votación de la Proposición no de Ley N.º 50, relativa a profesorado técnico de Formación Profesional, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA n.º 177, de 15.02.2021). [10L/4400-0050]

Según dispone el artículo 45.1 del Reglamento, la convocatoria será efectuada por la Presidencia de la Comisión, a cuyo efecto la Mesa de la Comisión muestra su parecer favorable a que dicha sesión se celebre el día 20 de abril de 2021, martes, a las 12:00 horas.

Se levanta la sesión a las diez horas y cuarenta y ocho minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario con el visto bueno del Excmo. Sr. Presidente.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,